



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Formulario / Código o Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación Previa	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
186	<p>Certificación de Aprobación Sanitaria de Proyectos de Piscinas Públicas y Privadas de Usa Colectiva.</p> <p>Base Legal: D.S. N° 007-2003-SA, Reglamento Sanitario de Piscinas, del 03/04/03, Artículo 2°, 6°, 6°, 9 y 12°</p> <p>Decreto Supremo N° 008-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 35, 42, 47 y 51.</p>	<p>1 Solicitud dirigida a/la Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental de la DIRIS, con carácter de declaración jurada, que contenga el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), además el día de pago y el número de constancia de pago</p> <p>2 Muestra descriptiva.</p> <p>3 Copia simple del Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes y detalles de las instalaciones de la piscina.</p> <p>4 Copia simple de los planos de las Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, y el isométrico del equipo de recirculación.</p> <p>5 Manual de operación y mantenimiento de la piscina.</p> <p>6 Especificaciones técnicas del sistema de recirculación a utilizar.</p> <p>Nota: Ver Directoría Institucional del Minsa según corresponda: http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/default.asp</p>	4.48%	186.0	X				15 días (daca)	Trámite Documentario de DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a General de DIRIS	Plazo para presentar 15 días Plazo para resolver 30 días	Plazo para presentar 15 días Plazo para resolver 30 días
187	<p>Autorización Sanitaria o Renovación de Autorización Sanitaria para:</p> <p>A) Clínicas Veterinarias, Centros de Experimentación donde se realicen investigaciones con Canes.</p> <p>B) Establecimientos de Crianza, Atención, Comercialización y Albergua de Canes.</p> <p>Base Legal: Ley N° 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes, del 14/12/01, Artículo 4°.</p> <p>D.S. N° 006-2002-SA, Reglamento de la Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes, Artículo 13° y 14° modificado por la R.M. N° 841-2003-SA/DM, del 24/07/03.</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 35, 42, 47 y 51.</p>	<p>1 Solicitud dirigida a/la Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental de la DIRIS, con carácter de declaración jurada que contenga el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), firmada por el representante legal y por el Médico Veterinario Jefe, además el día de pago y el número de constancia de pago.</p> <p>2 Programa de higiene y saneamiento del establecimiento.</p> <p>3 Programa de bioseguridad para la prevención de enfermedades transmisibles, refrendado por el Médico Veterinario Jefe.</p> <p>Nota: Ver Directorio Institucional del Minsa según corresponda: http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/default.asp</p>	5.05%	209.6	X				12 días (daca)	Trámite Documentario de DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a General de DIRIS	Plazo para presentar 15 días Plazo para resolver 30 días	Plazo para presentar 15 días Plazo para resolver 30 días

